

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	16:26:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice: ¿que tenga como máximo una FCR de hasta 4500G o más. Adicionalmente, se requiere que el equipo pueda acoplar diferentes rotores que cumplan con los siguientes FCR máximos: (rotor de ángulo fijo hasta 22,000G) (rotor con placas hasta 2500G)¿

Se observa que no se detalla si solicitan el accesorio o solo la capacidad, para dar sentido y plasmar de manera concreta los accesorios según la eett, omitimos el rotor de angulo fijo ya que no tenemos clara la aplicación y son normalmente de una sola capacidad con muy poco campo de adaptabilidad por lo que recomendamos el oscilante ya que tiene más adaptadores para adaptarse a cualquier tubo en el mercado; solicitamos por actualización considerar la siguiente propuesta:

¿01 Rotor basculante con capacidad no menor de 4*250 ml (incluye bucket y adaptadores para tubos de 4*250 ml, 16*50 ml, 36*15 ml, 80*2.0/1.5 ml y 0.2 ml FCR no menor de 4200 g).¿

¿01 Rotor basculante para al menos 4 placas con tapa FCR no menor de 3000 g.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CALIDAD, LIBRE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que, se requiere una centrifuga que incluya el rotor basculante que tenga un FCR de hasta 4500G o más. Además el equipo debe tener la capacidad de poder acoplar otros rotores (rotor angulo fijo y rotor para placas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:26:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice: ¿Drenaje de condensación integrado para eliminar la acumulación de agua.¿

Se observa la eett dado que el requerimiento es incompatible, la cámara de centrifugación debe ser uniforme y simétrica, para no generar anomalías y/o turbulencias, no puede tener ningún elemento o agujero adosado que pueda generar un desequilibrio por lo que solicitamos se elimine el ítem que no aplica a este tipo de equipos y no es recomendable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que, lo que se busca es eliminar el agua que se pueda condensar o acumular durante el uso del equipo. Cualquier sistema que pueda cumplir esta función y cumple con las características será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20600811364

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Hora de envío : 16:26:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dice: ¿Rango de consumo eléctrico máximo: 1000- 2500 W.¿

Se observa que el rango de potencia es muy alto para el requerimiento, resulta ineficiente un equipo que disipe mayor potencia porque tiene un aporte al calentamiento de la unidad y no optimiza el uso de energía, recomendamos al comité evaluar la siguiente propuesta:

¿Rango de consumo eléctrico máximo: 1000- 1300 Watts.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CALIDAD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que, se esta dando un rango de consumo eléctrico para tener mayor participación de postores, no necesariamente el consumo debe llegar hasta los 2500 W.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 18:30:30

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.9 Plazo de Entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 90 (NOVENTA) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al honorable Comité, que debido a que los equipos requieren importación, y para permitir la mayor participación de postores potenciales, tome a bien ampliar el plazo de entrega a 120 DÍAS; para poder así cumplir con el tiempo requerido de manera correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, las bases establecen el plazo de entrega, además en la indagación de mercado, se obtuvo cotizaciones por menor plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 18:30:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Rango de Velocidad: 200 - 16,000 r.p.m

Consulta:

Se solicita al honorable Comité aceptar un rango de velocidad de 500 a 15,000 r.p.m, ya que esta variación mínima depende de la configuración del fabricante y no compromete la funcionalidad del equipo ni su rendimiento en las aplicaciones previstas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se esta dando un rango de la velocidad para tener mayor de participación de postores. Si el equipo tiene una mínima y máxima velocidad que esta dentro del rango el producto será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 18:30:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Rango de Temporizador: 1 segundo - 99h

Consulta:

Se solicita al honorable Comité considerar un rango de temporización de hasta 10 horas o funcionamiento continuo. Esta configuración depende del diseño del fabricante y permite una mayor estabilidad en la operación prolongada, asegurando un rendimiento óptimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se esta dando un rango de temporizador para tener mayor participación de postores. Si el equipo tiene una minima y máxima de tiempo que esta dentro del rango el producto será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 18:30:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Rampas de aceleración/frenado: hasta 10/10

Consulta:

Se solicita al honorable Comité aceptar 9 perfiles de aceleración y 10 perfiles de frenado. Esta ligera diferencia en el número de perfiles de aceleración no afecta significativamente el rendimiento y se debe a las variaciones en el diseño del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se modificará lo siguiente: Rampas de aceleración/frenado: 10/10 ó 9/10 ó 9/9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo siguiente: Rampas de aceleración/frenado: 10/10 ó 9/10 ó 9/9

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 18:30:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Fuente de alimentación: 230V, 50/60Hz

Consulta:

Se solicita al honorable Comité considerar la aceptación de una fuente de alimentación de 220V, 50-60Hz, dado que esta variación mínima es estándar en muchos países y no afecta el rendimiento del equipo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se modificará lo siguiente: Fuente de alimentación: 230V ó 220V, 50/60Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo siguiente: Fuente de alimentación: 230V ó 220V, 50/60Hz

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 18:30:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Incluye adaptadores para tubos de 15ml y 50 ml

Consulta:

Se solicita al honorable Comité aceptar que la capacidad de los adaptadores para tubos de 15 ml y 50 ml varíe según el rotor utilizado. Esta variación es común en equipos de esta naturaleza y permite flexibilidad en el uso de diferentes aplicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo manifestado por el participante. Al respecto, por la necesidad de los procesos que la dirección está ejecutando se necesita adaptadores para tubos de 15 ml y 50 ml que sean compatibles con el rotor basculante que se esta solicitando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 18:30:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

CONSULTA DE MEJORA:

Se solicita al honorable Comité considerar la aceptación de que haya mejoras en algunas características de las especificaciones técnicas, representando un avance tecnológico. Por lo cual habrá mayor pluralidad de postores y asegura la adquisición de un equipo de calidad y rendimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa al participante que, las especificaciones técnicas en las bases estandar, son los aspectos mínimos técnicos que deberán cumplir los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 18:30:30

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos: Un personal 01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares (centrífugas, mini centrifugas, ultracentrífugas) del fabricante.

Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al honorable Comité muy amablemente, que considere el técnico y/o ingeniero y/o personal con 01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos de laboratorio en general como piden en la experiencia, se solicita que no sólo se acredite por el fabricante, sino emitidos también por experiencia en el sector privado y/o público y/o por el postor, puesto que el postor es quien está participando y tiene el personal capacitado y así no se limite la pluralidad de postores. Es por ello, que solicitamos respetuosamente al comité especial que el requerimiento pueda quedar de la siguiente manera: Un personal y/o técnico y/o ingeniero con 01 año de experiencia (en manejo del equipos similares y/o equipos de laboratorio en general) experiencia acreditada por fabricante y/o sector privado y/o sector público y/o por el postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A ,B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se acoge parcialmente, se incluirá lo siguiente: Un personal 01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares (centrífugas, mini centrifugas, ultracentrífugas) del fabricante y/o equipos de laboratorio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá lo siguiente:"(¿) y/o equipos de laboratorio en general"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 29/08/2024
Hora de envío : 18:55:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitan: El equipo debe tener un rotor basculante que tenga como máximo una FCR de hasta 4500G o más. Adicionalmente, se requiere que el equipo pueda acoplar diferentes rotores que cumplan con los siguientes FCR máximos: (rotor de ángulo fijo hasta 22,000g) (rotor con placas hasta 2500G)

La velocidad del rotor es una característica que depende de la tecnología de fabricante. Incluir esta característica restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿Cuenta atrás/creciente desde ¿0¿ o ¿set R.P.M./F.C.R.¿ para resultados reproducibles¿. Por ello, CONSULTAMOS si aceptarán propuestas con la siguiente característica: ¿Centrífuga que acople un rotor basculante con velocidad 3,758xg INCLUIDO. Adicionalmente, el equipo puede acoplar un rotor con FCR máximos: rotor de ángulo fijo hasta 21,948xg (NO INCLUIDO) y otro rotor basculante para placas hasta 3,758xg (NO INCLUIDO).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, lo manifestado por el participante. Se aclara que, se requiere una centrífuga que incluya el rotor basculante que tenga un FCR de hasta 4500G o más. Además el equipo debe tener la capacidad de poder acoplar otros rotores (rotor angulo fijo y rotor para placas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 29/08/2024
Hora de envío : 18:55:12

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan: Capacidad máxima: 6 x 250 MI. Volumen mínimo de recipientes 0,2 mL. El equipo debe ser capaz de alojar diferentes adaptadores para tubos y botellas y placas de PCR.

Al respecto, la cantidad y capacidad de recipientes son características que depende de la tecnología de fabricante. Incluir estas características restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿100 memorias programables con protección de datos mediante contraseña¿. Por tal motivo, CONSULTAMOS si aceptarán centrifuga refrigerada con ¿Capacidad máxima de 4 x 400 mL. Se incluirá 01 Rotor de ángulo fijo con una velocidad de 3779xg para 4 tubos de 250ml, para 24 microtubos (recipientes) de 0,2ml. El equipo debe ser capaz de alojar diferentes adaptadores para tubos, muestras de sangre, placas Microtiter, cultivo de células¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dice: Capacidad máxima: 6 x 250 mL. Volumen mínimo de recipientes 0,2mL. El equipo debe de ser capaz de alojar diferentes adaptadores para tubos y botellas y placas de PCR.

Se modificara en lo siguiente: El

equipo puede alojar diferentes adaptadores dependiendo del rotor para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL o más y placas de PCR y Elisa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en lo siguiente: El equipo puede alojar diferentes adaptadores dependiendo del rotor para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL o más y placas de PCR y Elisa.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 29/08/2024
Hora de envío : 18:55:12

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan: Al menos 12 opciones de rotor o con menor cantidad de rotores con adaptadores que cumplan como mínimo 12 funciones de centrifugación.

Al respecto, la cantidad accesorios es una característica que depende de la tecnología de fabricante. Incluir estas características restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿Mensajes acústicos y visuales en pantalla mostrando al usuario el estado del equipo¿. Por este motivo, CONSULTAMOS si aceptarán centrífuga refrigerada con Al menos 09 opciones de rotor (04 opciones de rotores basculantes y 05 opciones de rotores de ángulo fijo)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo manifestado por el participante. Se aclara que, se esta dando la opción que el equipo pueda ser compatible al menos con 12 opciones de rotor o con menor cantidad de rotores con adaptadores que cumplan como mínimo 12 funciones de centrifugación, de esta manera se busca poder tener mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 18:55:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitan: Opción de alojar diferentes adaptadores opcionales para tubos y botellas desde 0.2 a 250ml y placas

No especifican en qué tipo de rotores requieren alojar los adaptadores solicitados. En este sentido CONSULTAMOS si aceptarían propuestas con ¿01 Rotor basculante con una velocidad de 3758xg para 10/6/2 placas y 72 tubos de 0.2ml¿ y ¿01 Rotor de ángulo fijo con una velocidad de 3779xg para 4 tubos de 250ml¿ ¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo manifestado por el participante. Se aclara que, se requiere una centrifuga que incluya el rotor basculante que tenga un FCR de hasta 4500G o más. Además el equipo debe tener la capacidad de poder acoplar otros rotores (rotor angulo fijo y rotor para placas). En esta convocatoria solo se esta solicitando adaptadores para tubos de 15ml y 50ml respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20212980774

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : CIENTIFICA ANDINA S.A.C.

Hora de envío : 20:11:53

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

f) Deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo que demuestra las características del equipo requerido (...)

Se consulta al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría adicionalmente una carta firmada y emitida por el fabricante para aclarar el cumplimiento de algunas especificaciones que no se describan explícitamente en el folleto.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: II

Literal: 2.2

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se modificará lo siguiente: Deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo y/o carta emitida por el fabricante que demuestra las características del equipo requerido (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo siguiente: Deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo y/o carta emitida por el fabricante que demuestra las características del equipo requerido (...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20212980774

Nombre o Razón social : CIENTIFICA ANDINA S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 20:11:53

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

De acuerdo con los siguientes enunciados:

- Capacidad máxima: 6 x 250 mL. Volumen mínimo de recipientes 0,2mL. El equipo debe de ser capaz de alojar diferentes adaptadores para tubos y botellas y placas de PCR.

- Al menos 12 opciones de rotor o con menor cantidad de rotores con adaptores que cumplan como mínimo 12 funciones de centrifugación.

- Opción de alojar diferentes adaptadores para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL y placas (...)

Se solicita al comité en coordinación con el área usuaria precisar los volúmenes y cantidades de tubos, frascos y placas requeridas para el procesamiento en el equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo manifestado por el participante. En esta convocatoria solo se esta solicitando adaptadores para tubos de 15ml y 50ml respectivamente. Pero el equipo debe tener la capacidad de alojar diferentes adaptadores de tubos, botellas y placas dependiendo del rotor a utilizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20212980774

Nombre o Razón social : CIENTIFICA ANDINA S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 20:11:53

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

- Temporizador: El equipo debe tener un rango de temporizador que este dentro del intervalo: 1 segundo hasta aproximadamente 99h (...)

Solicitamos al distinguido comité en coordinación con el área usuaria se sirva aceptar: una centrifuga con temporizador desde 1 a 10 horas al encontrarse dentro del intervalo en mención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo manifestado por el participante. Se aclara que, se esta dando un rango de temporizador para tener pluralidad de marcas. Si el equipo tiene una minima y máxima de tiempo que esta dentro del rango el producto será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20212980774

Nombre o Razón social : CIENTIFICA ANDINA S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 20:11:53

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

- Capacidad máxima: 6 x 250 mL. (¿)

Se consulta al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría la siguiente característica adicional como mejora debido a la exigencia en algunos protocolos a emplear:

Capacidad máxima: 500 mL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dice: Capacidad máxima: 6 x 250 mL. Volumen mínimo de recipientes 0,2mL. El equipo debe de ser capaz de alojar diferentes adaptadores para tubos y botellas y placas de PcR.

equipo puede alojar diferentes adaptadores dependiendo del rotor para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL o más y placas de PCR y Elisa.

Al respecto se modificara en lo siguiente: El

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en lo siguiente: El equipo puede alojar diferentes adaptadores dependiendo del rotor para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL o más y placas de PCR y Elisa.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20212980774

Nombre o Razón social : CIENTIFICA ANDINA S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 20:11:53

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

- Rampa de aceleración/frenado: hasta 10/10 (...)

Se consulta al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría una centrifuga con Rampa de aceleración / frenado: 9/10.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se modificará lo siguiente: Rampas de aceleración/frenado: 10/10 ó 9/10 ó 9/9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo siguiente: Rampas de aceleración/frenado: 10/10 ó 9/10 ó 9/9

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20464408623
Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024
Hora de envío : 20:18:55

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Solicitan :

Rampas de aceleración/ frenado hasta 10/10

Las centrífugas tienen rampas de arranque y frenado, las cuales normalmente van en escalas de 1-9, siendo 9 el tiempo de marcha en inercia más breve y 1 el tiempo de marcha en inercia más largo .

CONSULTA

Para una mejor centrifugación para la separación de los componentes de la sangre, es necesario incidir en la cantidad de rampas de aceleración y frenado, por ello solicitamos amablemente al comité evaluador aceptar: ¿Rampas de aceleración / frenado de 0-9 / 0-9

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se modificará lo siguiente: Rampas de aceleración/frenado: 10/10 ó 9/10 ó 9/9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo siguiente: Rampas de aceleración/frenado: 10/10 ó 9/10 ó 9/9

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20464408623

Nombre o Razón social : BAIRES S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 20:18:55

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Solicitan :

Drenaje de condensación integrado para eliminar la acumulación de agua.
¿que permita eliminar la acumulación de agua en la parte interna del equipo.

En la actualidad con el uso de las nuevas centrifugas, al final de la jornada, corre un ciclo de 10min a temperatura ambiente. de esta manera el rotor girando elimina la condensación, siendo innecesario un drenaje integrado

CONSULTA:

Pedimos al comité que pueda eliminar este punto, ya que las centrifugas actuales no las necesitan.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo manifestado por el participante. Se aclara que, lo que se busca es eliminar el agua que se pueda condensar o acumular durante el uso del equipo. Cualquier sistema que pueda cumplir esta función y esté en las características del producto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20464408623

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.

Hora de envío : 20:18:55

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Solicitan :

. Al menos 12 opciones de rotor o con menor cantidad de rotores con adaptadores que cumplan como mínimo 12 funciones de centrifugación

CONSULTA:

Se solicita al comité por favor explicar a que se refieren con 12 funciones de centrifugación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el equipo con los rotores compatibles respectivos pueda centrifugar diferentes volúmenes utilizando sus respectivos adaptadores (al menos 12 funciones de centrifugación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20501262260

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 21:03:52

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo que demuestra las características del equipo requerido

Observación:

Considerando que cierta información puede no estar detallada en la ficha técnica y/o catálogo emitidos por el fabricante del equipo, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar también e incluir manuales del equipo y carta del fabricante para aquellas características que no se encuentren detalladas en la ficha técnica y/o catálogo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se modificará lo siguiente: Deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo y/o carta emitida por el fabricante que demuestra las características del equipo requerido (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará lo siguiente: Deberá presentar la ficha técnica y/o catálogo y/o carta emitida por el fabricante que demuestra las características del equipo requerido (...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20501262260

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 21:03:52

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES

CARACTERISTICAS TECNICAS

- El equipo debe tener un rotor basculante que tenga como máximo una FCR de hasta 4500G o más.

Observación:

A efectos de permitir una mayor concurrencia de postores, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien modificar la característica en mención, de tal manera que se solicite lo siguiente:

- El equipo debe tener un rotor basculante que tenga como máximo una FCR de hasta 4444Go más.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que, se esta dando un margen máximo de FCR para tener mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20501262260

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 21:03:52

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES

CARACTERISTICAS TECNICAS

- Capacidad máxima: 6 x 250 mL.

Observación:

A efectos de permitir una mayor concurrencia de postores, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien modificar la característica en mención, de tal manera que se solicite lo siguiente:

- Capacidad mínima: 4 x 200 mL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1.

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dice: Capacidad máxima: 6 x 250 mL. Volumen mínimo de recipientes 0,2mL. El equipo debe de ser capaz de alojar diferentes adaptadores para tubos y botellas y placas de PcR.

Al respecto se modificara en lo siguiente: El equipo puede alojar diferentes adaptadores dependiendo del rotor para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL o más y placas de PCR y Elisa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en lo siguiente: El equipo puede alojar diferentes adaptadores dependiendo del rotor para tubos y botellas desde 0.2 mL a 250 mL o más y placas de PCR y Elisa.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20501262260

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 21:03:52

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES

CARACTERISTICAS TECNICAS

- Adicionalmente, que se requiere que el equipo pueda acoplar diferentes rotores que cumplan con los siguientes FCR máximos: (rotor de ángulo fijo hasta 22,000G) (rotor con placas hasta 2500G)

Observación:

A efectos de permitir una mayor concurrencia de postores, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien modificar la característica en mención, de tal manera que se solicite lo siguiente:

- Adicionalmente, que se requiere que el equipo pueda acoplar diferentes rotores que cumplan con los siguientes FCR máximos: (rotor de ángulo fijo hasta 22,000G) (rotor con placas hasta 1328G)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que, se esta dando un margen máximo de FCR para tener mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 29/08/2024

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:03:52

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares (centrífugas, mini centrifugas, ultracentrífugas) del fabricante.

Observación:

A efectos de promover una mayor participación de postores y considerando que el bien objeto de la presente convocatoria no es de complejidad, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien suprimir la expresión "del fabricante", pues se trata de un requisito que limita la pluralidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2.

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se acoge parcialmente, se incluirá lo siguiente: Un personal 01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares (centrífugas, mini centrifugas, ultracentrífugas) del fabricante y/o equipos de laboratorio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá lo siguiente:"(¿) y/o equipos de laboratorio en general"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-INAIGEM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA- IOARR

Ruc/código : 20501262260

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/08/2024

Hora de envío : 21:03:52

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares (centrífugas, mini centrifugas, ultracentrífugas) del fabricante.

Observación:

A efectos de promover una mayor participación de postores y considerando que el bien objeto de la presente convocatoria no es de complejidad, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar e incluir micro centrífugas y equipos de laboratorio en general para la experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2.

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se acoge parcialmente, se incluirá lo siguiente: Un personal 01 año de experiencia en manejo del equipo y/o equipos similares (centrífugas, mini centrifugas, ultracentrífugas) del fabricante y/o equipos de laboratorio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá lo siguiente:"(¿) y/o equipos de laboratorio en general"